



Ayuntamiento de Marchena



COMUNICACIÓN DE EMPLAZAMIENTO.

Ante el **Juzgado de lo Contencioso-Administrativo núm. 4 de Sevilla** se ha interpuesto recurso contencioso-administrativo con número de **Procedimiento Abreviado 52/2025, negociado 2**, por el Consejo Andaluz de Colegios Oficiales de Arquitectos (CACOA), contra la Resolución núm. 4069/24 del Ayuntamiento de Marchena de fecha 12/12/24 donde se convoca y aprueban las bases para la selección por concurso-oposición de 4 plazas de Ar

En consecuencia y de conformidad con lo establecido en los artículos 48 y 49 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, se **EMPLAZA** a los posibles interesados para que puedan personarse en ese Juzgado, si a su derecho conviniera, en el plazo de **nueve días**, a contar desde el día siguiente al de la publicación de la presente resolución.

De personarse fuera del plazo indicado, se les tendrá por parte para los trámites no precluidos, continuando el procedimiento por sus trámites y sin que haya lugar a practicarles en estrados o en cualquier otra forma, notificaciones de clase alguna.

En Marchena, en el día de la firma digital.

La Alcaldesa. Fdo.: M^a del Mar Romero Aguilar.

Excmo. Ayuntamiento Marchena - Tfno. 95.532.10.10 Fax. 95.532.10.11 Pz. Ayuntamiento, 1 41620 Marchena

Código Seguro De Verificación	iiNV43D7mB7wzVNbFMLyhg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Del Mar Romero Aguilar	Firmado	18/03/2025 14:37:35
Observaciones		Página	1/1
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/iiNV43D7mB7wzVNbFMLyhg==		

